

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA CUBA

DIRECCIÓN: CARRERA 9 # 92 - 54

TELÉFONO: 2565391

HORARIO ATENCIÓN: LUNES a VIERNES 9.00 AM A 12 M.

PÁGINA WEB: <http://www.cubadiplomatica.cu/colombia>

EL NACIONAL COLOMBIANO NO REQUIERE VISA

PARA INGRESAR SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Pasaporte con vigencia mínima de tres meses.
- Tiquete aéreo de ida y regreso de cuba.
- Tarjeta de turismo que tiene un costo de USD 20.00 y es expedida en el consulado.

LAS AUTORIDADES DE INMIGRACIÓN PUEDEN SOLICITAR AL INGRESO:

- Medios económicos suficientes para la estadía.
- Reserva de hotel o copia de invitación.
- A partir del 01 mayo de 2010 todos los viajeros extranjeros y Cubanos residentes en el exterior con destino a Cuba, deberán presentar obligatoriamente una asistencia medica durante la estadía en la Isla, esta póliza debe ser traída desde la ciudad de origen o quienes no la presenten tienen la posibilidad de adquirirla a la entrada de la Isla.

LA INFORMACIÓN SE DEBE RECONFIRMAR PERMANENTEMENTE DEBIDO A QUE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LA DOCUMENTACIÓN, VALORES CONSULARES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.